

AMNISTÍA INTERNACIONAL

HUMAN RIGHTS WATCH

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE HELSINKI

LIGA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

CENTRO RUSO DE DERECHOS HUMANOS MEMORIAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: EUR 61/005/2003/s (Público)

Servicio de Noticias 034/03

Embargado hasta las 17:00 horas GMT del 18 de febrero de 2003

Turkmenistán: El máximo dirigente turcomano debería celebrar su cumpleaños instaurando el Estado de Derecho

El presidente de Turkmenistán, Saparmurat Niazov, debería celebrar su cumpleaños comprometiéndose a proteger los derechos humanos, ha afirmado hoy una coalición de grupos de derechos humanos. El cumpleaños del presidente Niazov (19 de febrero) es un gran acontecimiento en Turkmenistán.

Turkmenistán tiene desde hace tiempo un penoso historial en materia de derechos humanos. El ataque armado perpetrado el pasado mes de noviembre contra el presidente Niazov desató una nueva campaña de represión en todo el país.

Amnistía Internacional, Human Rights Watch, la Federación Internacional de Helsinki por los derechos humanos, la Liga Internacional de Derechos Humanos y el Centro Ruso de Derechos Humanos Memorial han pedido al presidente Niazov que ponga en libertad a todas las personas detenidas de forma arbitraria o ilegítima, permita a los encarcelados recibir visitas, autorice la entrada de observadores de derechos humanos en Turkmenistán y garantice que las personas condenadas en juicios sin las debidas garantías en relación con el atentado de noviembre vuelven a ser juzgadas públicamente y con imparcialidad.

Hay previstas diversas actividades de cara al cumpleaños del presidente Niazov. Amnistía Internacional está coordinando una acción en la web basada en tarjetas de felicitación y diversas manifestaciones ante las embajadas turcomanas.

Durante la última década, el presidente Niazov ha gobernado en medio de una situación de los derechos humanos desastrosa. El gobierno no tolera la disidencia, ejerce un férreo control sobre los medios de comunicación y coarta la libertad de expresión. Las únicas religiones autorizadas son el islam suní y la ortodoxia rusa; otros cultos religiosos son perseguidos. Las minorías étnicas sufren discriminación. La libertad de circulación está sometida a duras restricciones. El gobierno no permite que actúen las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Ha prohibido el circo, la ópera y la orquesta filarmónica, y ha cerrado la Academia de Ciencias. Aunque esta nueva campaña de represión sea excepcional, no deja de reflejar las duras prácticas que los grupos de derechos humanos vienen documentando en los últimos años.

El 25 de noviembre de 2002, un grupo de hombres armados asaltaron la caravana presidencial de vehículos blindados e hirieron a una persona. El presidente Niazov resultó ileso. Según datos oficiales, se ha detenido a 67 personas por su presunta implicación en el intento de magnicidio, aunque muchos creen que el número real es superior. El Tribunal Supremo y el Tribunal Municipal de Ashgabat, ambos carentes de independencia judicial, han dictado sentencias condenatorias contra 59 personas en juicios celebrados a puerta cerrada; 8 fueron condenadas a cadena perpetua —3 de ellas *in absentia*— y las 51 restantes a penas de entre 5 y 25 años de prisión. Los acusados no dispusieron de abogados de su elección y, según informes, algunos de los abogados que les fueron asignados de oficio expresaron públicamente su disgusto ante la perspectiva de defenderlos. Los informes recibidos indican asimismo que a muchos de los detenidos los torturaron y maltrataron para obligarlos a confesar o inculpar a otros.

Muchos de los detenidos tenían relaciones de parentesco con personas asociadas a la oposición turcomana en el exilio. A los familiares de los detenidos se les ha impedido acceder a ellos y en muchos casos no se los ha informado de su situación o paradero. Otros familiares han sido amenazados con la detención o desalojados de sus hogares, y han sufrido acoso y vigilancia permanentes. Prácticamente no hay duda de que la intención es presionar a los exiliados para que regresen y obligar a los que se encuentran bajo custodia a confesar o prestar declaración.

El Estado de Derecho se ha degradado tanto en Turkmenistán a lo largo de la última década que es sumamente improbable que se lleve a cabo una investigación eficaz —que garantice el derecho al debido proceso— y se juzgue con las debidas garantías a los autores del intento de magnicidio el pasado 25 de noviembre. En el pasado las autoridades turcomanas han torturado a disidentes y los han condenado a largas penas de prisión. Uno de ellos fue Mukhametkuli Aimuradov, declarado culpable en 1995 de «tentativa de terrorismo» entre otros cargos y condenado a 12 años de cárcel tras un juicio que, según informes, no había reunido las debidas garantías. En diciembre de 1998 se añadió a la pena inicial otra de 18 años de cárcel en relación con un presunto intento de fuga de la prisión.

Entre los detenidos en el contexto de la campaña de represión iniciada tras los hechos del 25 de noviembre se encuentra el activista ecologista Farid Tukhbatullin, a quien se considera preso de conciencia, recluido por su pacífica labor de defensa del medio ambiente.

La coalición de organizaciones de derechos humanos ha instado al presidente Niazov a:

excarcelar de inmediato y sin condiciones a Farid Tukhbatullin y Mukhametkuli Aimuradov;

investigar todas las denuncias de tortura y malos tratos y adoptar medidas apropiadas contra todos los responsables;

abandonar la persecución de toda persona que ejercite su derecho a la libertad de expresión —incluida la disidencia política pacífica— y de sus familiares;

y, en cuanto a los detenidos con motivo del atentado del 25 de noviembre:

acabar con la reclusión en régimen de incomunicación y permitir que los familiares de los detenidos los visiten en la cárcel y les lleven alimentos y medicamentos básicos;

garantizar nuevos juicios públicos e imparciales —que reúnan las normas

internacionales sobre el debido proceso— de cualquier persona condenada en un juicio injusto;

permitir que los observadores de derechos humanos actúen en Turkmenistán.

Personas de contacto para la prensa:

Amnistía Internacional (AI): Judit Arenas, + 44 20 7413 5810, o teléfono móvil +44 7778 472 188;

Human Rights Watch (HRW): Rachel Denber, + 1 917 916 1266;

Federación Internacional de Helsinki por los Derechos Humanos: Aaron Rhodes, + 43 1 408 8822;

Centro Ruso de Derechos Humanos Memorial: Vitaly Ponomarev, + 7 910 424 5806.

Documento público

Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en<<http://www.edai.org/centro/news.html>>.